

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO DE INFIMA CUANTÍA PROCESO NIC-0860023100001-2022-00035 / OC-GADPRV-004-2022.

En la Parroquia de Viche a los catorce días del mes de noviembre de dos mil veintidós, nos constituimos el Lcdo. Geovanny Javier Cortez Martillo, en calidad de Administrador del Contrato, Ing. Marco Antonio Reyes Delgado; como Delegado en calidad de Observador; y por otra parte el señor Armando Jonathan Rodríguez Cevallos, Contratista de los servicios de Obra, con el objeto de celebrar la diligencia de entrega recepción de la "CONTRATACIÓN DE BACHEO EN ASFÁLTO RECICLADO EN CALLES DE LA CABECERA DE LA PARROQUIA VICHE", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

1.01. Mediante Contrato celebrado en la ciudad de Viche el 11 de noviembre de 2022; entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, representado por el **Sr. José Alirio Peralta Rodríguez**, presidente de la Junta Parroquial de Viche por una parte; y por otra como contratista, el Señor el Armando Jonathan Rodríguez Cevallos, para la "CONTRATACIÓN DE BACHEO EN ASFÁLTO RECICLADO EN CALLES DE LA CABECERA DE LA PARROQUIA VICHE".

1.02. Según la Cláusula Cuarta numeral cuatro punto uno del contrato el valor del mismo USD 2.791,89 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 89/100) **más IVA.**

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LA OBRA.-

2.01. Constituida la comisión de **RECEPCION DEFINITIVA**, y luego de inspeccionados los trabajos ejecutados, se constató que los mismos se han realizado conforme a las especificaciones técnicas de diseño, cláusulas del respectivo contrato sin presentarse novedades hasta la presente.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LA OBRA.-

3.01. El Contratista se compromete a entregar los trabajos de "CONTRATACIÓN DE BACHEO EN ASFÁLTO RECICLADO EN CALLES DE LA CABECERA DE LA PARROQUIA VICHE" en un plazo de 5 días calendario, a partir de la firma del contrato, tal como consta en el contrato, es decir desde el 11 de noviembre de 2022.

3.02. Los trabajos se inician el 11 de noviembre de 2022, fecha de la firma del contrato, los trabajos se ejecutan hasta el 14 de noviembre de 2022, fecha en la que se llega a la culminación de la totalidad de los trabajos de la "CONTRATACIÓN DE BACHEO EN ASFÁLTO RECICLADO EN CALLES DE LA CABECERA DE LA PARROQUIA VICHE", cumpliendo con un plazo de ejecución de 5 días

calendarios, a partir del 11 de noviembre de 2022; el contratista mediante oficio comunica la culminación de la totalidad de los trabajos y solicita se realice el acta de entrega recepción provisional de la "CONTRATACIÓN DE BACHEO EN ASFÁLTO RECICLADO EN CALLES DE LA CABECERA DE LA PARROQUIA VICHE". Con lo cual se establece que el contratista ejecuto la totalidad de los rubros constantes en el documento contractual firmado entre las partes en el plazo establecido.

3.03. De conformidad con el Libro de Obra y las comunicaciones al respecto, se realizó la liquidación del plazo de ejecución de la siguiente forma:

Según lo contratado

Fecha firma del Contrato: 11 de noviembre de 2022

Plazo: 5 días

Fecha de inicio de obra: 11 de noviembre de 2022

Fecha de terminación efectiva: 14 de noviembre de 2022

Según la reprogramación

Detalle de liquidación efectuada por la Administración del contrato:

PLANILLA UNICA.- Periodo comprendido entre el 11 de noviembre hasta el 14 de noviembre de 2022.

3.04 Mediante oficio de fecha 14 de noviembre de 2022; el señor Armando Jonathan Rodríguez Cevallos, Contratista de la Obra, manifiesta que los rubros que forman parte del objeto contractual han sido culminados razón por la cual solicita recibir de manera provisional la obra en mención toda vez que el contratista ha cumplido dentro del plazo establecido para ejecución de la obra contratada.

3.05 De acuerdo a lo señalado en los numerales 3.01 a 3.04 de la presente Acta, se establece que los trabajos se cumplieron en el plazo establecido; por tanto, no existe mora en el plazo.

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA

4.01. Para el pago de los trabajos ejecutados y aprobados se realizará un solo pago contra entrega de la obra correspondiente al 100 % del monto total del contrato, como a continuación se desglosa:

MONTO	IVA	TOTAL	DES. ANT.	TOTAL A PAGAR
2.791,89	335,03	3.126,92	0,00	3.126,92

- Pago de planilla Única de obra USD \$3.126,92.

4.02. Rubros y cantidades de obra contratada y ejecutado.

ITEM	DESCRIPCIÓN		CONTRATADO	EJECUTADO	UNITARIO CONTRATADO	TOTAL EJECUTADO
1	LIMPIEZA MANUAL	glb	1.00000	1.00000	263.94144	263.94144
2	BACHEO ASFÁLTICO MENOR CON MEZCLA ASFÁLTICA E=2" (INCLUYE TRANSPORTE, TENDIDA Y COMPACTADA)	m3	6.50000	6.50000	197.40812	197.40812
3	ASFALTO RC-250 PARA IMPRIMACIÓN		1625.00000	1625.00000	0.7500	0.7500
4	DESALOJO DE MATERIAL	m3	5.00000	5.00000	5.20845	5.20845
PORCENTAJE COMPLETADO			100%	100%	100%	100%

QUINTA.- ANTICIPO.-

5.01 De acuerdo con la cláusula quinta punto uno del contrato, al contratista no se le entregó anticipo ya que el contrato es contra entrega de la obra.

SEXTA.- REAJUSTES DE PRECIOS.-

6.01 De acuerdo a la Cláusula novena numeral nueve punto uno del contrato, éste no está sujeto a reajustes de precios, hecho que acepta y expresamente renuncia el contratista, el valor del contrato es fijo.

SEPTIMA.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA.-

7.01 De acuerdo a la normativa vigente, el contratante, una vez realizada la Recepción definitiva, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, tendrá la facultad de presentar sus observaciones al contratista sobre la calidad de la obra, desde la fecha de recepción provisional, real o presunta, hasta después de treinta días de la recepción definitiva.

OCTAVA.- RECEPCIÓN.-

8.01 En razón que la Comisión constató que los trabajos estipulados en el contrato y demás órdenes de la administración se han efectuado de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas del contrato, se procede a su recepción y en consecuencia el señor Armando Jonathan Rodríguez Cevallos, Contratista de la Obra, entrega y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, recibe en forma provisional todos los trabajos.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la Presente Acta de Entrega Recepción definitiva en unidad de acto, en original y cuatro copias de igual tenor y contenido.

Lcdo. Geovanny Cortez Martillo.
AMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Armando Rodríguez Cevallos.
CONTRATISTA

Ing. Marco Antonio Reyes D
DELEGADO OBSERVADOR